



- 1 -

NUMERO:

**ACTA DE LA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL
POR MUTUO CONSENTIMIENTO**



DR. JORGE PINO VERNAZA



En Guayaquil, veintinueve de Agosto del dos mil seis.- El día veintiocho de Agosto del dos mil seis, a las diez horas treinta minutos, comparecieron al local de la Notaría Undécima del Cantón Guayaquil, situado en las calles Quisquis mil quinientos dos y Tulcán, cuarto piso, oficina cuatrocientos dos, ante mi Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, los cónyuges señores **ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS e IVETTE ALEXANDRA SOLIS MINUCHE**, quienes fueron previamente convocados con la realización de Audiencia de Conciliación, y ratificaron de consuno y de viva voz su voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une, y me solicitan que así lo declare.-----

En consideración de la solicitud presentada, con reconocimiento de firmas y de la ratificación de consuno manifestada durante dicha audiencia de conciliación, yo, el Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, **Doctor JORGE PINO VERNAZA**, amparado en lo dispuesto en el numeral trece del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro disuelta la sociedad conyugal o de gananciales de los cónyuges señores: **ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS e IVETTE ALEXANDRA SOLIS MINUCHE**, pero conservando el vínculo matrimonial que los une. La presente acta, con la solicitud



y la partida de matrimonio quedan protocolizadas en mi Notaría.
Copia certificada de la presente acta, se subinscribirá en el
Registro Civil de Guayaquil al margen de la inscripción del
matrimonio de los mencionados cónyuges **ANDRES EDUARDO
VALLARINO MARCOS e IVETTE ALEXANDRA SOLIS
MINUCHE.- DOY FE.-**

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO TITULAR UNDECIMO DEL CANTON
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confieso este **TERCER
TESTIMONIO**, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad
de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Agosto del dos
mil seis.-



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y al margen del Acta de
Disolución de Sociedad Conyugal por mutuo
consentimiento que antecede, tomé nota de la
Subinscripción de la mencionada Acta realizada en la
inscripción de matrimonio en el Registro Civil del
Cantón Salinas, Cantón Guayas, con fecha 14 de
Noviembre del 2006.- Guayaquil, 15 de Noviembre del
2006.-



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



Señor Notario:

Nosotros **ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS** e **IVETTE ALEXANDRA SOLIS MINUCHE**, contrajimos matrimonio en la ciudad de Guayaquil, el día 6 de Agosto de 1996 según consta de la copia certificada de la Inscripción de matrimonio que acompañamos.

Acogiéndonos a la facultad constante en el numeral 13 del artículo 7 de la Ley Reformada de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 4 del 8 de Noviembre de 1996, acudimos a Usted para solicitarle de consuno que declare nuestra voluntad de disolver la Sociedad Conyugal que tenemos formada por el hecho de nuestro matrimonio, cumpliendo plenamente con el reconocimiento de nuestras firmas al pie de la presente.

ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS

IVETTE ALEXANDRA SOLIS MINUCHE

Ab. Carlos Bermeo Alarcón
Reg. # 10.875



REPU

BLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA UNDECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Yo, Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el número nueve del artículo dieciocho, de la Ley Notarial, DOY FE: Que las firmas y rúbricas que anteceden corresponden: a los cónyuges señores **ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS e IVETTE ALEXANDRA SOLIS MINUCHE**, identificados con las cédulas de ciudadanía números: 090772758-0 y 090974050-8, respectivamente.- Guayaquil, Agosto 14 del 2006.-

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, Agosto 14 del 2006.- Según lo convenido y de mutuo acuerdo con los cónyuges **ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS e IVETTE ALEXANDRA SOLIS MINUCHE**, convoco a Audiencia de Conciliación a celebrarse el día veintiocho de Agosto del dos mil seis, a las diez horas treinta minutos, en el local de mi Notaría Undécima del cantón Guayaquil, situado en Quisquis mil quinientos dos y Tulcán, cuarto piso, oficina cuatrocientos dos, Convocatoria con la cual se dan por notificados los cónyuges señores **ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS e IVETTE ALEXANDRA SOLIS MINUCHE** y para constancia firman al pie de la presente conmigo.- DOY FE.-

ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12to Pág. 108 Acta 108

En Salinas Provincia de Cusapal
hoy día 12 de Agosto de mil novecientos Noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ANTONIO EDUARDO VALLANNO MARCOS

nacido en Guayaquil-Cusapal el 15 de Diciembre de 1960, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 090772758-0 domiciliado en Salinas

anterior Soltero hijo de Gustavo Vallanno

y de Mercedes Marcos

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JUANITA ALEXANDRA SOLIS

MARQUEZ nacida en Guayaquil-Cusapal el 16 de Junio de 1969, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 090974050-2 domiciliada en Salinas

rior Divorciada, hija de ENRIQUE SOLIS

y de LARRY MINUECAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: Salinas FECHA: 02 de Agosto de 1995

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado ANTONIO EDUARDO VALLANNO SOLIS 12-01-95

OBSERVACIONES :

Escrito de la U.O.C.
Jefe de Registro Civil
Cantón Salinas

FIRMAS :

Jefe de Salinas

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

Dr. Jorge Pino V.
Notario XI
Jefe de Oficina



La separación conyugal, judicialmente aut
vientes del presente matrimonio, fue declara
cia del Juez

con fecha
cuya copia se archiva

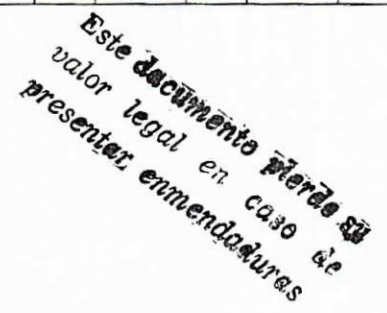
Dr. Jorge Pino V.
Notario XI
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio med
Juez

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O N

NACI.		MATRI.		DEFU.	
-------	--	--------	--	-------	--



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 Sr. Miguel Cochea de la Rosa
 Jefe Cantonal - Salinas

[illegible]

DOY FE QUE ES FIEL
CÓPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil 14 AGO. 2006
Dr. Bruno Pino Vernaldo
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



DR. JORGE PINO VERNAZA



IVETTE ALEXANDRA SOLIS MINUCHE

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Agosto del dos mil seis, a las diez horas treinta minutos, en el local de la Notaría Undécima del cantón Guayaquil, situado en la oficina cuatrocientos dos del cuarto piso del Edificio Ramisa, ubicado en Quisquis mil quinientos dos y Tulcán, ante mí, **doctor JORGE PINO VERNAZA, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil**, siendo el día y la hora señaladas para el efecto, conforme a la convocatoria del catorce de Agosto del dos mil seis, en que se dieron por notificados, comparecen los cónyuges señores **ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS e IVETTE ALEXANDRA SOLIS MINUCHE**, a la Audiencia de Conciliación. Preguntados por mí, el Notario si persisten en la decisión de disolver la sociedad conyugal que tienen formada por el vínculo matrimonial que los une, de consuno y de viva voz se ratificaron en disolver la sociedad conyugal, para constancia de lo cual suscriben la presente acta conjuntamente conmigo, el Notario en un solo acto.-

ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS



090772758-0

C.C. 090974050-8



DOCTOR JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO TITULAR UNDECIMO DEL CANTON
GUAYAQUIL

REPUBLICA DE EL SALVADOR
 REGISTRO CIVIL
 SALINAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE SALINAS PROVINCIA DEL GUAYAS.

CERTIFICO: Que en ésta fecha se procedió a la Sub-inscripción de la Presente Acta de la Disolución de la Sociedad Conyugal ordenada por el Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil entre los contrayentes. ANDRES EDUARDO VALLARINO MARCOS con IVETTE ALEXANDRA SOLIS MIRACHE, RECINO # 1468610 x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x... Salinas, 14 de Noviembre del 2006.



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COORDINACION

~~Sr. Miguel Lechón e la Rosa~~
~~Jefe Cantonal - Salinas~~

Señores
PALOREAL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Sírvase tomar nota que el día de hoy, el Sr. **VALLARINO MARCOS ANDRES EDUARDO**, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido del Título No. 1, OCHO (8) acciones ordinaria y nominativa de un dólar americano cada una, al Sr. **ANDRES NICOLAS VALLARINO SOLIS** de nacionalidad ecuatoriana.

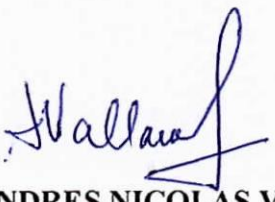
Mucho le agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **PALOREAL S.A.** y comunicar del particular a la superintendencia de Compañías.

Me suscribo de usted,

Atentamente,



VALLARINO MARCOS ANDRES EDUARDO
C.I. 0907727580
CEDENTE



ANDRES NICOLAS VALLARINO SOLIS
C.I. 0923825046
CESIONARIO

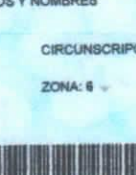
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *PCD

No. 090772758-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLARINO MARCOS
ANDRES EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

 REPUBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017	 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
024 JUNTA No.	024 - 294 NÚMERO VALLARINO MARCOS ANDRES EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES	0907727580 CÉDULA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2 ZONA: 6
		
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN TARQUI PARROQUIA		

m p Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección General de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: VALLARINO MARCOS
Nombres: ANDRES EDUARDO
C.I.: 0907727580

• Tipo de discapacidad: FÍSICA
• Porcentaje de discapacidad: 43 %
• Grado de discapacidad: MODERADO



Empleado por: ROSETO PERALTA MARIA MERCEDES
Fecha de emisión: 25/08/2014
Fecha de caducidad: 25/09/2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD **CONADIS**

VALLARINO MARCOS
ANDRES EDUARDO
C.I. No.: 0907727580
CARNÉ No.: 09.78583
DISCAPACIDAD: FÍSICA
PORCENTAJE: 42%



[Signature]
FIRMA AUTORIZADA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
GUAYAS/GUAYAQUIL/
AV. LEOPOLDO CARRERA 103 Y AV. DEL BOMBERO/08720

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
GUAYAS 10/09/2012

[Signature]
08 N° 0316717
FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALLARINO SOLIS
ANDRES NICOLAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1995-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **092382504-6**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLARINO MARCOS ANDRES EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIS MINUCHE IVETTE ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2015-12-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-18



001007590

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



028 JUNTA No. **028 - 028** CÉDULA **0923825046**



VALLARINO SOLIS ANDRES NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA
SALINAS
CANTON
SALINAS ZONA
PARROQUIA



 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED,
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 F.J. PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP-10M-MJ